



Nuestra ref.: 04210/2019/OBS/OSD/AMDAR-TF

27 de febrero de 2019

Asunto: Contribución al Fondo fiduciario del Grupo de expertos sobre la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves correspondiente a 2019

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) es ahora un componente plenamente operativo del Sistema Mundial de Observación (SMO) del programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En consonancia con la Decisión 37 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión, la responsabilidad programática de la OMM en relación con el mantenimiento y el desarrollo del sistema AMDAR y el Programa de Observaciones desde Aeronaves recae en el Equipo de expertos interprogramas sobre sistemas de observación desde aeronaves, de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB). Este Equipo y su programa de trabajo y actividades continúan financiándose con cargo al Fondo fiduciario de la AMDAR de conformidad con el mandato acordado y aprobado¹. Se han elaborado una estrategia amplia, así como un plan de trabajo y un presupuesto² para el Programa de Observaciones desde Aeronaves a partir de las medidas relativas a las observaciones desde aeronaves y a la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves que figuran en el Plan de Ejecución para la Evolución del SMO de la CSB³.

Un importante avance logrado en el marco del programa es la adopción de medidas para establecer un acuerdo de colaboración entre la OMM y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) sobre el funcionamiento futuro del Programa AMDAR. Este acuerdo se basa en un arreglo de trabajo suscrito entre ambas Organizaciones en julio de 2017, a raíz de la Decisión 60, adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 69ª reunión. Se espera que facilite una mayor cooperación de la industria aeronáutica en la ampliación y el reforzamiento del sistema de observación AMDAR en el futuro.

En 2018 este Equipo coordinó y completó la labor conducente, entre otros, a los siguientes resultados y actividades:

- a) continuación de la contribución a la elaboración del mandato, el marco conceptual de funcionamiento y el plan de ejecución del Programa AMDAR colaborativo de la OMM y la IATA (WICAP) para presentarlos al Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial, que tendrá lugar en junio de 2019;
- b) análisis y entrega de un estudio sobre la cobertura actual del Programa AMDAR de la OMM y la posibilidad de prórroga;

¹ http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/documents/AMDAR_TF_ToR_Jan2013_Approved.pdf

² http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_Work_Program.html

³ http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABOP_Long-term_Work_Plan.html

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

Copias: Presidente de la CSB
 Presidente de la CIMO
 Presidente del Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves de la CSB
 Presidente del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la CIMO

- c) organización de dos talleres regionales sobre el sistema AMDAR, el primero en Hong Kong (China) (mayo de 2018), y el segundo en Buenos Aires (Argentina) (diciembre de 2018); y
- d) finalización del establecimiento de un proyecto piloto para derivar las observaciones del Suroeste del Pacífico y el Caribe desde aeronaves.

De conformidad con la Resolución 22 del Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, queda invitado a contribuir al Fondo fiduciario de la AMDAR en 2019 con el fin de apoyar los avances técnicos y la creación de capacidad relacionados con las actividades fundamentales en curso, que figuran a continuación, asociadas al Programa de Observaciones desde Aeronaves:

- a) consultorías sobre el desarrollo y la coordinación técnica en apoyo a la aplicación del Programa AMDAR colaborativo entre la OMM y la IATA;
- b) consultorías y respaldo en lo relativo a las actividades de divulgación y desarrollo de la capacidad relacionadas con las observaciones desde aeronaves, entre otras, una gran conferencia sobre observaciones desde aeronaves organizada de forma conjunta por la OMM y la IATA (octubre de 2019) y un taller sobre el uso de aeronaves no tripuladas para suministrar observaciones en altitud;
- c) suministro de observaciones desde aeronaves en zonas del mundo con escasez de datos en altitud, en particular África y los trópicos;
- d) asistencia a foros y a otras reuniones sobre normas de aviación;
- e) elaboración del repositorio de metadatos sobre observaciones desde aeronaves dentro de la Herramienta de análisis y examen de la capacidad de los sistemas de observación en superficie de la OMM (OSCAR/Surface); y
- f) organización de reuniones, talleres y seminarios técnicos en respaldo del desarrollo nacional y regional del sistema AMDAR.

Otra posibilidad sería que considerase la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades específicas que se están llevando a cabo en el marco del programa de trabajo sobre las observaciones desde aeronaves.

Asimismo, quisiera pedirle que comprobase las señas personales del coordinador designado en su organización para tratar con la OMM las cuestiones relativas al Programa AMDAR y nos comunicase cualquier cambio al respecto. Se puede consultar la lista actual de coordinadores nacionales en la base de datos de la OMM con los perfiles de los países:

https://www.wmo.int/cpdb/workgroups/view/crm_FP%20AMDAR

Le agradecería enormemente que me indicase si su país aportará una contribución al Fondo fiduciario de la AMDAR para el año 2019 en apoyo de las actividades del Programa de Observaciones desde Aeronaves y de los proyectos y las iniciativas conexos. En caso afirmativo, le quedaría sumamente agradecido si nos diera una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar al Fondo o de cualquier otro tipo de apoyo que esté dispuesto a aportar.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)
por el Secretario General